RESOLUCIÓN SICOM N° 196.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO NOVENO S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2011 "ADQUISION Y MONTAJE DE MAMPARAS Y HERRAMIENTAS MENORES"

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2011 "Adquisición y montaje de mamparas y herramientas menores";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Ing. Alfredo Lezcano, Lote Nº 1, G. 15.000.000, Lote Nº 2, G. 720.000, Total, G. 15.720.000; 2) Grupo Noveno S.A., Lote Nº 1, G. 14.425.000, Lote Nº 2, G. 575.000, Total, G. 15.000.000; y, 3) VHD Obras, Lote Nº 1, G. 16.535.000, Lote Nº 2, G. 655.000, Total, G. 17.190.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la oferta de la firma Grupo Noveno S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, por lotes, motivo por el cual propone su adjudicación, en los Lotes Nºs. 1 y 2, respectivamente;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2011 "Adquisición y montaje de mamparas y herramientas menores";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 196 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2011 "Adquisición y montaje de mamparas y herramientas menores", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2011 "Adquisición y montaje de mamparas y herramientas menores", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº 1	G. 14.425.000.-
Lote Nº 2	G. 575.000.-
Total	G. 15.000.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM